

CONVOCATORIA DE TRASLADOS DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN FILOSOFIA, POLÍTICA Y ECONOMÍA PARA EL CURSO 2017-2018

Vistas las solicitudes presentadas en esta convocatoria y una vez valorados los expedientes académicos de los candidatos, según los criterios de admisión indicados en las bases de la misma, se resuelve la admisión de cambio de universidad teniendo en cuenta las plazas propuestas por cada una de las universidades y las permutas, en función de las plazas solicitadas por los candidatos. La admisión de traslado quedará condicionada a que, en fecha de cierre de las actas de recuperación del curso 2016-17, los estudiantes admitidos tengan requisitos para cursar 3r curso:

- Admitidos en la UPF: 7 estudiantes, 3 de ellos por permutas y 4 por oferta de plazas.
- Admitidos en la UAM: 2 estudiantes por permutas.
- Admitidos en la UC3M: 1 estudiante por permuta.

- Estudiantes admitidos:

DNI	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA MEDIA	O/P ⁱ
32734720Q	UC3M	UPF	8,96	P
58434592X	UPF	UC3M	8,47	P
80104566M	UPF	UAM	8,41	P
41746650V	UAM	UPF	8,30	P
53765169R	UC3M	UPF	8,35	O
72999805J	UAM	UPF	8,29	P
21754824K	UC3M	UPF	8,27	O
72850644F	UC3M	UPF	8,25	O
46425785D	UAM	UPF	7,83	O
39459029E	UPF	UAM	7,59	P

- Estudiantes en lista de espera:

DNI	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA MEDIA	POSICIÓN EN LISTA ESPERA
25366496A	UAM	UPF	7,61	1
23815355M	UAM	UPF	7,31	2
32732099V	UAM	UPF	6,79	3
21702252G	UC3M	UPF	6,37	4

ⁱ O se refiere a la oferta de plazas publicada en la convocatoria por cada una de las universidades.

P se refiere a cambios de universidad por permutas.